

# Aula 5

## LA ORACIÓN Y SU ESTRUCTURA

### **META**

Hacer que el alumno emplee e identifique la sintaxis y los rasgos de oración y sus estructura en español para desarrollar su competencia gramatical y lingüística en la sintaxis de la lengua española.

### **OBJETIVOS**

Al final de esta clase el alumno deberá ser capaz de:  
Identificar los elementos que forman parte de la sintaxis de oración y su estructura en lengua española, conocer las distintas definiciones y rasgos delante de diferentes perspectivas teórico-lingüísticas.

### **PRERREQUISITOS**

Ordenador, cajas de sonido, diccionarios, Internet, haber estudiado y aprobado desde la lengua española I hasta la V y dominar los conocimientos tratados en clases anteriores.

**Jonas Santos de Jesus**  
**Julimar Alves Nascimento**  
**Sarah Alves dos Santos**  
**Valéria Jane Siqueira Loureiro**  
**Valéria Mahaiara dos Santos**

## INTRODUCCIÓN

Caros estudiantes, en esta clase vamos a estudiar la oración y como la misma se estructura desde el punto de vista de la sintaxis. Verificaremos que las oraciones se estructuran a partir de los sintagmas que estudiamos en las clases anteriores. Propondremos un análisis tradicional normativo y a la vez funcionalista desde la perspectiva comunicativa en el lenguaje.

¡Os invitamos a estudiar y reflexionar sobre la oración y su estructura!

### LA ORACIÓN Y SU ESTRUCTURA



La oración. Disponible en: <http://lenguasantaana.blogspot.com.br>

De manera general, una oración puede definirse como una estructura que consta de dos partes en relación predicativa y que poseen una finalidad comunicativa. A seguir os damos un cuadro demostrativo de la estructura oracional:

SN (sintagma nominal)	SV (sintagma verbal)	Estructura bimembre
El cielo	Está nublado.	Finalidad comunicativa
Las mariposas	Vuelan en el jardín.	

Cuadro 8: La estructura oracional.

Fuente: cuadro criado por el autor

Caros alumnos, sabemos que en general la oración presenta una *organización lineal*, mejor dicho, las formas se siguen unas a otras en el espacio y en el tiempo. Consecuentemente, esta característica coincide con otras unidades sintácticas. Entretanto, la oración está sometida a una *organización jerárquica* una vez que las unidades menores se integran e interactúan en otras

mayores. La oración se trata del más pequeño constituyente sintáctico que existe en el lenguaje, capaz de realizar un enunciado o expresar el contenido de una proposición lógica o, mejor, un acto elocutivo que incluye alguna clase de predicación.

Por la relación predicativa, cuando se combina dos unidades sintácticas de igual rango se origina una relación que se manifiesta a través de la concordancia de número y persona, como se puede observar en el ejemplo: *los árboles florecen* (hay concordancia de número y persona entre el SN (sujeto) y el SV (predicado) en la oración).

Si nos basamos en la tradición de la gramática normativa se puede definir la oración como el conjunto de palabras que tiene sentido completo y autonomía sintáctica. Sabemos que se trata de una definición imprecisa, puesto que para la pragmática la oración manifiesta es el fragmento más pequeño del discurso que comunica una idea completa y posee independencia, o sea, existe aunque esté descontextualizada, pues posee significado.

Actualmente, sabemos que la oración no es la máxima unidad de jerarquización ni de descripción sintáctica en la lengua. Desde la perspectiva del análisis del discurso y de la lingüística textual el párrafo y el texto, por tratarse de constitución más compleja, son las unidades de análisis sintáctico pues analizan la lengua en el uso efectivo en el lenguaje.

Caro estudiante, sabemos que en la gramática oracional se analiza la oración desde el punto de vista de organización interna tanto *constitutiva* como *funcional*. Desde la gramática oracional, se ve la oración como la unidad máxima de descripción. El constituyente sintáctico oracional depende sintácticamente de otra unidad mayor pues carece de independencia semántica o fonológica. La principal referencia respecto de la oración es que a pesar de que sea una unidad completa e independiente le falta de autonomía, ya que necesita relacionarse con otras oraciones dentro de la oración principal.

Las oraciones se delimitan prosódicamente por pausas y gráficamente por punto o comas. Claro está que este estudio es de cuño fonológico una vez que para este la noción de oración, nomenclatura de procedencia tradicional gramatical que basa su análisis sintáctico en la oración, no existe sino lo que hay es la cadena de habla.

## LA DELIMITACIÓN DE LA ORACIÓN: DESDE EL ENFOQUE FUNCIONAL Y DESDE EL ENFOQUE GENERATIVISTA

Tradicionalmente, en los estudios de la gramática normativa, siempre se ha tratado la oración como una unión que tenían como elementos

obligatorios en su estructura el sujeto y el predicado como verificamos en el cuadro a seguir:

ORACIÓN	
SN (SUJETO)	SV (PREDICADO)

Cuadro 9: Elementos de la estructura oracional desde la gramática tradicional normativa  
Fuente: Cuadro elaborado por el autor.



Delimitación de la oración. Disponible en: <http://losdivertidosde4.blogspot.com.br>

Incompatiblemente a este tratamiento proporcionado a la oración, el concepto y la definición del término gramatical oración ha sido uno de los que más estudiados por todos los modelos gramaticales desde la aparición de la lingüística moderna y en particular las actuales teorías de la sintaxis: la funcionalista y la generativista.

El análisis de la oración desde su estructura externa en que se basa en los elementos que la constituye, sujeto y predicado, desde la semántica se ha convertido en un análisis muy simplista pues no nos permite explicar a oraciones que no sigan la esquema de “sujeto seguido de predicado”. Así este análisis no aclara la estructura interna no permitiendo hacer generalizaciones y parece ignorar las evidencias que llevaron a la hipótesis de endocentricidad generalizada.

Además el esquema, sujeto y predicado, no puede explicar a varios tipos de oraciones como por ejemplo la interrogativa: ¿Qué se comió Marta esta mañana? Lo que pasa con esta oración es que parte de los constituyentes sintácticos que rodea al sujeto se considera como predicado en la gramática tradicional normativa, una vez que se dio un cambio en el orden sintáctico de los elementos que constituyen la oración.

Partiendo de la lingüística moderna, el lingüista Leonard Bloomfield fue el primero a tratar del análisis sintácticos en términos de constituyentes inmediatos dentro del estructuralismo norteamericano. Partiendo de esta perspectiva la oración consiste en una construcción exocéntrica. Siendo así, las formas más pequeñas en las que una forma más amplia se puede analizar son sus constituyentes sintácticos, una palabra o secuencia de palabras que funciona en conjunto como una unidad dentro de la estructura jerárquica de una oración.

Para Bloomfield en **1968**, en ninguno de los dos constituyentes básicos de la oración, el sintagma nominal sujeto y la frase verbal, eran el núcleo principal de la misma, siendo así ambos constituían elementos jerárquicos del mismo nivel.

Ya para Noam Chomsky de **1986**, el sujeto era un especificador de un sintagma de tiempo, pues que “uma gramática gerativa deve consistir num sistema de regras que, dum modo interativo, podem gerar um número indefinidamente grande de estruturas” (p. 97).

BLOOMFIELD, Leonard. **El lenguaje**. México: Universidad Autónoma de México, 1968.

CHOMSKY, Noam. **El conocimiento del lenguaje, su naturaleza, origen y uso**. Madrid: Alianza, 1989.

CHOMSKY, Noam. **Aspectos da teoria da sintaxe**. Coimbra: Armênio Amado, 1965. (Tradução de José Antônio Meireles e Eduardo Paiva Raposo, 1978).

Esto se puede observar en el cuadro abajo:

ST (SINTAGMA DEL TIEMPO)	
DP	T (PREDICADO)
D NP (SUJETO)	T0 SV

Cuadro 10: Modelo de estructura oracional proporcionado por Noam Chomsky  
Fuente: Cuadro elaborado por el autor.

En este cuadro verificamos que el sintagma de tiempo se trata de una categoría funcional cuyo núcleo consistiría en la inflexión de tiempo, que se expresa por un verbo de contenido léxico conjugado. Al mismo tiempo es este análisis que respalda la hipótesis de endocentricidad generalizada de la lingüística generativista.

Para el funcionalismo, que tiene la perspectiva del análisis de la lengua partiendo del uso social del lenguaje, o sea, de la función comunicativa que la lengua tiene en la interacción, de cómo la misma funciona para cumplir con las necesidades y expectativas de los hablantes del la lengua para

analizarla. A partir de esta perspectiva, para el análisis del funcionalismo lingüístico no existe una definición formal de oración, lo que hay son patrones recurrentes fonológicos, sintácticos y semánticos que permiten definir modelos de oración.

Ahora practicaremos sobre el concepto de oración haciendo la actividad propuestas en la caja “registra tu idea”. Aprovechad la oportunidad para sanar todas las dudas que todavía puedan existir.

### LA ORACIÓN DESDE EL ENFOQUE FUNCIONAL

Caros estudiantes, las categorías gramaticales desde la perspectiva normativa las limitaba a propiedades o características que las definían. Si un elemento perteneciera a una categoría es porque las propiedades o características que poseía la incorporaban como miembro de esta categoría y siendo así no podría pertenecer a otra categoría. Las categorías gramaticales son como unidades y ello implica que: las categorías poseen límites precisos, y, debido a esto mismo, los miembros de una categoría solo se equivalen entre sí.

No obstante, con el aporte de la lingüística funcionalista se pasa a entender la oración dentro del contexto social, donde posee una serie de rasgos o propiedades cuyo objetivo es identificar la adecuación del uso de la lengua a las necesidades de comunicación. Así, las oraciones confluyen y tienden a coincidir en varias categorías o clasificaciones según el contexto en el que se insieran. Esto provoca que dentro de una categoría existan miembros que llegan a ser mejores ejemplos que los que la gramática normativa llama de prototipos.

Partiendo del principio funcionalista, se propone que no se establezca una definición de la oración, sino una caracterización de su prototipo y tampoco del conjunto de condiciones necesarias y suficientes para identificarla. Son tres los principales aspectos que se consideran para definir el ámbito de la oración: primero, desde el punto de vista de la entonación, está delimitado por dos pausas (una al inicio y otra al final); segundo, desde el punto de vista semántico, transmite un mensaje con sentido cabal para un determinado contexto, o sea, no precisa nada más para ser interpretada; y por último, desde el punto de vista sintáctico, es autónoma. Esto significa que la oración no está incluida dentro de otra unidad gramatical cerrada sino que dependiendo de su uso puede sufrir cambios de estructura y significado.

Ahora vamos a poner en práctica lo que estudiamos hasta aquí sobre la oración desde el enfoque funcional en lengua española que tratamos a lo largo del capítulo IV haciendo la tarea propuesta en “sugerencia de actividad” y “registra tu idea”.



## ACTIVIDAD

Ahora, después de haber leído sobre el tópico de la oración desde la perspectiva funcional, vamos a leer el texto *El funcionalismo lingüístico* de Christos Clairis disponible en la la clase cinco de lengua española V en el ORBI, enseguida os propongo que hagáis una reseña crítica del texto. No os olvidéis de intentar vincular la lectura del texto con lo que estáis estudiando del análisis oracional.

¡Buen trabajo!

## REGISTRA TU IDEA

Añorado estudiante, después de haber leído el texto y hecho la reseña sobre el texto que trata sobre el funcionalismo lingüístico, leed el documento sobre el enfoque del análisis funcional y verificad cómo este enfoque trata la cuestión de las oraciones. Enseguida haced un cuadro comparativo entre el enfoque normativista (gramática normativa) tradicional y el enfoque funcionalista sobre el estudio de las oraciones.

¡Buen trabajo!

## LA ORACIÓN DESDE EL ENFOQUE GENERATIVISTA

Caro estudiante, desde el enfoque generativista, se estudian las oraciones intentado extender el análisis oracional al análisis de pares de oraciones y relativizar el concepto de oración como la mayor estructura estudiada por la gramática tradicional normativa. El análisis generativista ha variado con el tiempo, pasando desde las "reglas de reescritura sintagmática" en que la oración se analizaba como una construcción exocéntrica, basada en la tradición gramatical latina donde la oración se constituía por un sintagma nominal, que funcionaba como un sujeto y con un sintagma verbal, que funcionaba como predicado, y pasa a estudiarla como una estructura que genera otras estructuras por la regla de reescritura sintagmática en la lengua. Así, analiza desde una estructura profunda a una estructura superficial.

En este modelo de análisis, caro estudiante, se presupone que las oraciones en esencia se ajustan al esquema estructural donde el sintagma nominal sujeto sería introducido por una partícula que introduce la oración (partícula esta que podría no existir) y el sintagma verbal que en la gramática tradicional se identificaba con el predicado. Cada uno de estos sintagmas

constituyentes de la oración generan otras estructuras que constituyen el párrafo y los párrafos constituyen el texto que sería el nivel estructural que se pretende analizar, analizar su estructura interna.

Ahora vamos a poner en práctica lo que estudiamos hasta aquí sobre las oraciones desde los distintos enfoques que ha recibido a lo largo de los estudios oracionales en lengua española haciendo la tarea propuesta en “sugerencia de actividad” y “registra tu idea”. Os deseo un buen trabajo.



### ACTIVIDAD

¡Ahora manos a la obra!

Caro estudiante, después de haber estudiado los distintos enfoques de análisis oracional, normativista (tradicional), funcionalista y generativista, os pido que hagáis un cuadro comparativo entre las perspectivas teniendo en cuenta: cómo surgió, quien la creó, cuál es la base de su estudio y qué tipo de análisis oracional nos propone para realizar el análisis oracional.

### REGISTRA TU IDEA

Añorado estudiante, después de haber hecho el cuadro comparativo en las perspectivas de estudio de las oraciones, os propongo que vayáis a la presentación de power point sobre “enfoque generativista” disponible en la clase cinco del cursos de lengua española VI en el ORBI y verificad los fundamentos de este estudio y propuesta de análisis del lenguaje que esta vertiente nos ofrece. Enseguida entablad una discusión con vuestros compañeros de clase sobre cuál es la influencia del enfoque funcionalista en el estudio oracional.

¡Buen trabajo!

### EL VOCABLO-FRASE: LA INTERJECCIÓN

Añorado estudiante, ya habéis escuchado hablar de las interjecciones, éstas se tratan de palabras tónicas que constituyen enunciados en el uso del registro coloquial de la lengua. Además, constituyen enunciados exclamativos por sí mismas, como en los ejemplos a seguir: ¡Uff! ¡Vaya! Ellas también pueden constituirse por grupos de palabras que los estudiosos nombran por *locución interjectiva* y su empleo es común una vez que hacen parte del sistema lingüístico de los hablantes de lengua española en sus



actos interactivos cotidianos de comunicación, como en los ejemplos: *¡Qué rollo!* *¡No me digas!*

Las interjecciones son vocablos-frases que están envueltas en una entonación exclamativa, pues las utilizamos en la conversación como una forma de interacción verbal. Por no desempeñar ninguna función sintáctica en la oración ni tampoco relacionar componentes de la oración, se limitan, en la mayoría de las veces, a imitar ruidos de la realidad. Sabemos que estos vocablos-frases expresan sentimientos de los hablantes que actúan sobre los receptores. De ahí que otorgan al lenguaje coloquial su identidad y su relevancia en el estudio sintáctico de la lengua. Semánticamente, se utilizan las interjecciones como formulas de saludo, cortesía, etc., que nos lleva a una caricaturista suya que es su dependencia del contexto o de la situación en que aparecen.

Las interjecciones pertenecen al proceso expresivo conversacional y debido a ello su elección por el hablante se une a factores físicos, psicológicos, sociales y situacionales. Las interjecciones contribuyen para la comunicación en lengua extranjera puesto que auxilia a la fluidez en esta misma lengua.

Por ello, caro estudiante, se puede afirmar que se tratan de un fenómeno estilístico o gramatical que aparece en el coloquio, pues su función se basa en la espontaneidad y en la comunicación de expresividad del hablante hacia el oyente. Se basa en localizar en la interacción normal al oyente a través de la utilización de palabras o expresiones que encadenan significativamente los enunciados o los turnos de habla entre sí, ya que establece y mantiene la tensión comunicativa.

## LAS CLASIFICACIONES DE LAS INTERJECCIONES

Caro estudiante, si nos basamos en la clasificación de las interjecciones ofrecidas en el estudio que Manuel Seco en su obra *Gramática esencial del español* (2001, p.85) se puede hacer un análisis sobre las interjecciones según el criterio semántico. Así siendo, reproducimos su clasificación que nos parece la más detallada para nuestro estudio sobre las interjecciones. Caro estudiante, en este estudio Manuel Seco distingue tres clases de interjecciones que transcribimos a seguir:

La interjección imitativa es una representación gráfica – a través de una imitación del ruido – del mismo hecho que se está relatando en la oración. En verdad, se tratan de onomatopeyas con la intención de imitar ruidos de la realidad como, por ejemplo, *¡Zas!* Estas interjecciones poseen entonación independiente y pueden ser borradas de la oración donde aparecen sin que por ello se alterase el significado de la oración. En la mayoría de las veces, aparecen estableciendo un segundo hilo de comunicación, paralelo al de la oración. Representan con respecto a la oración un papel la imitación de un

ruido que refuerza el sentido comunicativo. Por ejemplo cuando decimos la oración: *De pronto, ZAS, se me cayó todo encima*, la interjección *zas* es una representación gráfica del hecho que se está relatando en la oración.

La interjección expresiva se trata de las interjecciones que sirven para comunicar o expresar algo. Expresa una sensación o una emoción: dolor, sorpresa, indignación, admiración, etc. Es el caso de *¡Ay, Como me duele la cabeza!*; *¡AH, qué amargo!* y *¡Uf, qué alivio!*

La tercera y última clase interjección, según Seco, es la apelativa es aquella interjección que sirve para establecer contacto con el oyente. Se usan para actuar sobre las ganas del receptor. Según las palabras de Seco (2001: 86) “puro conexión el próximo”. Esta tipología de interjección incluye los saludos y las despedidas, como por ejemplo: *¡Eh, estoy aquí!*; *¡Chao!* Y *¡Buen día!*

Verificaremos a seguir en la caja “¿tú sabías?” que a pesar de contribución del estudioso Manuel seco para el estudio y clasificación de las interjecciones, esta no es la única. La gramática tradicional normativa ya trata de este tema en la lengua española hace mucho tiempo.

### ¿TÚ SABÍAS?

Caro estudiante, además de la clasificación que Manuel Seco nos ofrece también podemos clasificar la interjección en dos tipos según la gramática tradicional normativa que son las interjecciones propias que son aquellas que se usa exclusivamente entre admiraciones tales como: *¡ah!*, *¡eh!*, *¡oh!*, *¡adiós!*, *¡es!*, *¡uf!*, *¡bab!*, *¡bala!*, *¡ay!*, *¡quia!*, *¡huy!*, *¡ojalá!*, *¡olé!*, *¡zas!*, *¡puf!*, *¡ca!*, *¡cáspita!*, *¡hurra!*, *¡tate!*, *¡zape!*, *¡pchs!*, *¡guay!*... y las interjecciones impropias que se tratan de aquellas que se utilizan como interjecciones, pero en su origen era un sustantivo, adjetivo, verbo, adverbio, grupo nominal o frase, por ejemplo: *cáscaras*, *hombre*, *demonios*, *silencio*, *ánimo*, *caracoles*; un adjetivo: *bravo*, *otra*, *qué*; un verbo: *vaya*, *anda*, *calla*, *dale*; un adverbio: *fuera*, *despacio*, *atrás*; un grupo nominal: *mi madre*, *su tía*.

Añorados estudiantes aquí acabamos el capítulo cuatro sobre la oración y su estructura en español. Esperamos que el estudio haya sido provechoso y que hayáis sanado las dudas y dificultades que puedan haber surgido. En el próximo capítulo daremos secuencia en los estudios sintácticos oracionales y nos dedicaremos al estudio y análisis de los tipos de oraciones en lengua española.

Para concluir, después de haber estudiado sobre los carios tipos de interjecciones en la lengua española, os propongo poner en práctica la teoría desarrollando las actividades que os ofrecemos a seguir en “sugerencia de actividad”.



## ACTIVIDAD

¡Ahora manos a la obra!

Añorado estudiante, ahora que ya estudiamos las interjecciones vamos a subrayarlas en las siguientes oraciones.

1. ¡Ay! mi madre me ha pegado.
2. Tu deberías ser menos cotilla, ¡eh!
3. ¡Uy! de milagro no se come la farola.
4. ¡Oh!, ¡qué pena! Sara está mala y está en Cruces.
5. ¡Cielo santo! ¡Qué guapa ha venido hoy a clase!

Ahora vamos a completar las siguientes frases con las interjecciones **eh**, **cataplúm**, **ay**, **buaf**, **ojalá** o **buenos días**:

1. ¡\_\_\_\_\_, oiga, que se le han caído las llaves!
2. ¡\_\_\_\_\_ qué asco!
3. Se sentó en la silla que estaba rota y \_\_\_\_\_, al suelo.
4. ¡\_\_\_\_\_ qué daño!
5. ¡Mira, una farmacia, \_\_\_\_\_ esté abierta todavía!

Caro estudiante, después de haber practicado en “sugerencia de actividad” sobre la clasificación de las interjecciones, vamos a hacer la tarea propuesta por la caja “registra tu idea” para practicar un poco más.

## REGISTRA TU IDEA

Querido estudiante, después de haber practicado las interjecciones en “sugerencia de actividad”, os sugiero que volváis a la actividad primera ofrecida en la “sugerencia de actividad” y clasifiquéis las interjecciones que subrayasteis. Además de eso, escribáis cinco oraciones donde aparezcan las interjecciones estudiadas en el manual.

¡Buen trabajo!

## CONCLUSIÓN

Esta clase, hemos estudiado la oración y su estructura morfosintáctica en lengua española, es decir, los elementos que forman parte de la oración desde perspectivas distintas.



### RESUMEN

Esta clase nos permitió estudiar y reflexionar sobre la oración y como la misma se estructura desde el punto de vista de la sintaxis. Verificamos que las oraciones se estructuran a partir de los sintagmas que estudiamos en las clases anteriores. Analizamos la estructura oracional desde la perspectiva tradicional normativa y a la vez funcionalista desde la perspectiva comunicativa en el lenguaje.



### AUTO-EVALUACIÓN

¿Qué has aprendido en esta clase sobre unidad sintagmática? Escribe que ha aprendido en esta clase en la alternativa que mejor corresponda al grado de sus conocimientos.

¡Ya lo sé!	Tengo que mejorar.



### PRÓXIMA CLASE

Caros estudiantes, aquí terminamos nuestra quinta clase de lengua española V. En la próxima clase estudiaremos los tipos de oraciones que hay en la lengua española. Además, se presentará la estructura oracional con su debida clasificación. En este estudio de la taxonomía y del análisis oracional objetiva a ayudarnos a comprender mejor el funcionamiento y

el empleo de las oraciones en el lenguaje cotidiano que nos lleva a la interacción en la lengua española.

## REFERENCIAS

- BLOOMFIELD, Leonard. **El lenguaje**. México: Universidad Autónoma de México, 1968.
- BOBO, María Jesús López. **La interjección: aspectos gramaticales**. Madrid: Arco Libros, 2002.
- CHOMSKY, Noam. **Aspectos da teoria da sintaxe**. Coimbra: Armênio Amado, 1965. (Tradução de José Antônio Meireles e Eduardo Paiva Raposo, 1978).
- CHOMSKY, Noam. **El conocimiento del lenguaje, su naturaleza, origen y uso**. Madrid: Alianza, 1989.
- SECO, Manuel. **Gramática esencial del Español**. Madrid: Espasa Calpe, 2001.
- VALLVERDU, Natalia Cueto y BOBO, María Jesús López. **La interjección: semántica y pragmática**. Madrid: Arco Libros, 2003.